



**PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN AUTORIZACIONES  
APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE FARMACIA  
-PRESENTACIÓN SOLICITUDES: 20 DÍAS HÁBILES-**

En el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana* de 18 de abril de 2011 se ha publicado **RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2011, del Director General de Farmacia y Productos Sanitarios, por la que se inicia el procedimiento de adjudicación de autorización de apertura de nuevas oficinas de Farmacia.** (*Se adjunta a la presente circular*).

El plazo de presentación de solicitudes será de **20 DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el DOCV.

Las solicitudes se realizarán exclusivamente en las instancias normalizadas: hoja 1, la propia solicitud de participación y, hoja 2, la autobaremación. La tasa de admisión para la participación en el procedimiento de adjudicación es de 100,37 euros.

Se indica en la disposición que las solicitudes podrán obtenerse gratuitamente en la sede de la Consellería de Sanidad, en las direcciones territoriales de Sanidad de las tres provincias de la Comunidad, y en cualquiera de las oficinas PROP o en el servicio de atención telefónica de la Generalitat (teléfonos 012 o 963.866.000). También se establece la posibilidad de cumplimentar la solicitud por medios telemáticos accediendo a la página web de la Conselleria de Sanidad [www.san.gva.es](http://www.san.gva.es) .

A medida que tengamos más datos, ampliaremos información.

Todo lo que se os comunica a los efectos oportunos.

LA JUNTA DE GOBIERNO.